

MENDOZA, 19 SEP 2018

VISTO:

Los expedientes CUDAP-CUY N<sup>ros.</sup> 15925/18, 16529/18, 17043/18 y 15926/18 en los que se tramita la designación de los Coordinadores de Gestión de esta Unidad Académica, a partir del 1 de setiembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que se ha tenido en cuenta los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico-Financiera.

Atento a lo aconsejado por las Comisiones de este Cuerpo y a lo acordado en sesión del día 18 de setiembre de 2018.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los Coordinadores de Gestión de esta Unidad Académica, en los cargos y funciones que se detallan en el Anexo Único que forma parte de la presente, desde el UNO (1) de setiembre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2018.

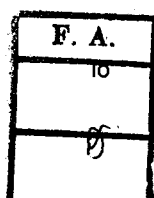
ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

Depend. o Apartado	Sub dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	01	00	99	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inclso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Cargo		Coordinador de Área de Gestión de Facultad Categoría "C" - Tiempo Parcial (Ordenanza n° 84/2004-C.S. y modificatoria)

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 200



**Téc. Univ. MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

**Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET**  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

**ANEXO ÚNICO**

**DESIGNACIÓN DE LOS COORDINADORES DE ESTA FACULTAD**

(Desde el **01/09/18** hasta el **31/12/18**)

LEGAJO	CUIL	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO	FUNCIONES
31.707	27-34016017-2	MASINO, María Florencia	Coordinador de Área de Facultad "C" Tiempo Parcial	Coordinadora Área Comunicación Institucional
-----	20-23180835-4	PÁEZ, Arnaldo Gabriel	Coordinador de Área de Facultad "C" Tiempo Parcial	Coordinador de Infraestructura, Equipamiento y Servicios
28.560	27-28787109-6	PALAZZO, Lucía Romina	Coordinador de Área de Facultad "C" Tiempo Parcial	Coordinadora de Vinculación Productiva
23.037	27-18082526-1	PIEZZI, Adriana María	Coordinador de Área de Facultad "C" Tiempo Parcial	Coordinadora de Ingreso

RESOLUCIÓN Nº **200**

F. A.
lo

*Mariana Santos*  
Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

*Arturo Eduardo Tascheri*  
**DECANO**  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO